



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : DIANA LORENA LOPEZ BECERRA
Demandado : CHRISTIAN MEDINA TOVAR
Radicación : 41001-31-10-001-2020-00234- 00
Auto : Sustanciación

Neiva, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Recibido el despacho comisorio No. 012, debidamente diligenciado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva, Huila, este Despacho, **DISPONE:**

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 40 del C. General del proceso, se incorpora al expediente el despacho comisorio antes referido, que obra en folio 4 del proceso digital.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.